



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 39388/2009

de
Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 37/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 23/25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 604 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 37/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Eugenio SONZINI ASTUDILLO, Leg. 27.265, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 28 de septiembre de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Sonzini Astudillo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOSMIL DIEZ.**

maé

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 393